

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10951

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE FEBRERO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

FOTO: RONALD MONTORO YOPLA

## DISCOTECA MEGA DISCO FUE OBJETO DE ATENTADO DINAMITERO



Aproximadamente a las 15.05 horas de ayer un individuo provisto de una capucha que le cubría el rostro caminaba de Sur a Norte por el Jirón Simón Bolívar con una mochila en hombros. Poco después la dejó en la puerta de la discoteca Mega Disco, luego de unos segundos se escuchó la fuerte explosión y la caída de vidrios de los ventanales del vecindario que se vieron afectados.

## ALERTA | Caudal del río Santa alcanzó niveles críticos

Amenaza con desbordarse y poner en riesgo a la población y al agro.

El miércoles 12 de febrero, alcanzó su punto más alto con un flujo de 1349 m<sup>3</sup>/s.



### Emergencias en toda la región Ancash



Carreteras quedan intransitables frente a torrenciales lluvias

ESCUCHANOS EN VIVO EN:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**



SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES  
QUE TE OYE Y REPRESENTA,  
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.





## Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2025-MDI

Independencia, 10 de enero de 2025.

**CÓDIGO TRAMITE**  
**231055-3**

<http://sysdandi.munidi.pe/repo.php?n=545141&p=36627>

**VISTO:** El Informe N° 47-2025-MDI/OGPP/OPMI/EAMM, presentado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de la Oficina de Planeamiento e Inversiones, y el Informe Legal N° 74-2025-MDI-OGAJ/G, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, referente a la **APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 047-2025-MDI/OGPP/OPMI/EAMM de fecha 29 de enero de 2025, el jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones solicita la Aprobación de la Conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia y el Reglamento del comité de Seguimiento de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 088-2025-MDI/OGPP/J de fecha 29 de enero del 2025, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite solicitud de **APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES**;

Que, mediante proveído de fecha 04 de febrero del 2025, la Gerencia Municipal solicita opinión legal;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194º señala que: **"Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27975, Ley Orgánica de Municipalidades.** La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, el Artículo 20º inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: **"El Alcalde Titular de la entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes"**;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se estableció la creación del mencionado sistema como un procedimiento administrativo del Estado, con el objetivo principal de optimizar la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión. Dicho sistema busca garantizar que la programación, formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de las inversiones públicas se realicen de manera ordenada, coherente y alineada con las prioridades estratégicas del país.

Asimismo, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tiene como propósito fundamental asegurar que las inversiones públicas contribuyan efectivamente a la prestación de servicios esenciales y a la provisión de infraestructura adecuada, promoviendo así el desarrollo sostenible, la mejora en la calidad de vida de la población y el crecimiento económico del país. Para ello, establece mecanismos y criterios técnicos que permitan una gestión eficiente y transparente de los proyectos de inversión, garantizando que estos generen el mayor impacto positivo en beneficio de la sociedad;

Que, el párrafo 45.2 del artículo 45º de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece lo siguiente: **"Que el Órgano Resolutivo del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforman un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad.** Asimismo, dicho comité se conforma con las Unidades Ejecutoras de Inversiones y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual. La OPMI consolida la información para el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones y se encarga de brindar la asistencia técnica al referido comité. La OPMI debe registrar los acuerdos, plazos y responsables en el Sistema de Seguimiento de Inversiones";

Que, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 y en los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2) del artículo 5º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF, se dispone que la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad; dentro de sus atribuciones, se encuentra la de ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del referido sistema, emitir las normas y procedimientos de contabilidad que regirán en todas las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando, para dicho fin, las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Estado, todo ello conforme a los estándares internacionales que rigen la contabilidad pública;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4º del citado Texto Único Ordenado establece que: **"El Sistema Nacional de Contabilidad es un conjunto integrado de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que permiten la ejecución y evaluación del registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales en el ámbito del Sector Público. Este sistema se encuentra armonizado con la normativa contable internacional vigente, lo que asegura la transparencia, uniformidad y calidad de la información financiera pública, facilitando una adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de los principios de legalidad y control de los recursos públicos"**;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N° 47-2025-MDI/OGPP/OPMI/EAMM, de fecha 29 de enero de 2025, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite la solicitud de **APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES**, que estaría conformado de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
<b>MIEMBROS</b>	Gerente Municipal Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Gerente de Infraestructura Jefe de la Oficina General de Administración

<b>MIEMBROS</b>	Sub Gerente de Obras Públicas Jefe de la Oficina de Presupuesto Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Jefe de la Oficina de Abastecimiento Sub Gerente de Estudios y Proyectos
-----------------	---

Que, del mismo modo, el informe mencionado resalta como **finalidad** del Reglamento, normar y regular de forma sistemática ordenada y precisa, la efectiva participación y funcionamiento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia, garantizando la correcta participación de sus miembros integrantes, quienes se encargarán del seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos en relación a la gestión de los proyectos priorizados en la Cartera Priorizada de Inversiones;

Que, además el comité, tiene como objetivo general impulsar el gasto público a través de la ejecución eficiente y eficaz de las inversiones, para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos en beneficio de la población;

Que, asimismo, a través de la Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI, emitida el 12 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. Dicha disposición también incluyó la implementación de una nueva Estructura Orgánica, con el objetivo de formalizar y optimizar la organización interna de la entidad. Esta reestructuración establece con mayor precisión las competencias y funciones generales de la municipalidad, así como las funciones específicas asignadas a sus Gerencias, Subgerencias y Oficinas, delimitando con claridad sus ámbitos de actuación. En este sentido, resulta indispensable la aprobación de la conformación del nuevo Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia y el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones, al no advertirse controversia jurídica, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

Que, con Informe Legal N° 74-2025-MDI-OGAJ/J, de fecha 04 de febrero de 2025, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, luego de haber evaluado la solicitud **RECOMIENDA APROBAR** mediante acto resolutivo de Alcaldía el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia y el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones, las cuales estarán encargados del seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos en relación a la gestión de los proyectos priorizados en la Cartera Priorizada de Inversiones;

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º y Artículos 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** mediante acto resolutivo de Alcaldía el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia y el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones, las cuales estarán encargados del seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos en relación a la gestión de los proyectos priorizados en la Cartera priorizada de Inversiones:

<b>PRESIDENTE</b>	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
<b>MIEMBROS</b>	Gerente Municipal Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Gerente de Infraestructura Jefe de la Oficina General de Administración Sub Gerente de Obras Públicas Jefe de la Oficina de Presupuesto Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Jefe de la Oficina de Abastecimiento Sub Gerente de Estudios y Proyectos

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y al Comité de Inversiones, lo dispuesto por la presente resolución, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** la publicación de la presente disposición en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región; así como encomendar a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario su publicación en el portal web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ  
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE

# “Resulta preocupante”: Janet Tello se pronunció ante presunto proceso disciplinario que le habría iniciado la JNJ

**La presidenta del Poder Judicial emitió un comunicado, en el que indicó que no ha sido notificada de esta supuesta investigación disciplinaria, tal como indicó un diario local**

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, se ha pronunciado sobre el presunto proceso disciplinario que le habría abierto la Junta Nacional de Justicia (JNJ), información aparecida este jueves en un diario local.

**ESPERAREMOS CON SERENIDAD PARA DEFENDERNOS**

“De confirmarse esa información, esperemos con serenidad la notificación del mencionado organismo, a fin de ejercer nuestro derecho de defensa, como corresponde a cualquier procedimiento que respete el debido proceso”, se lee en el comunicado emitido por la magistrada.

**PROCEDIMIENTO BAJO UN TRÁMITE CÉLERE**

“Empero, resulta preocupante que el referido procedimiento haya sido dispuesto bajo un trámite célebre, reservado, para casos de suma gravedad. Debo señalar que mi línea de conducta, durante toda mi carrera judicial, siempre ha sido y es de apego a la ley y a la Constitución”, agrega.

**AFFECTACIÓN A INDEPENDENCIA DEL CRITERIO DE JUEZAS Y JUECES**

Tello Gilardi consideró que, de confirmarse la citada información periodística, “esa decisión no abona al fortalecimiento de las instituciones democráticas y el respeto a la independencia del criterio de juezas y jueces en sus decisiones, lo cual es fundamental para la defensa de los derechos ciudadanos y el principio de equilibrio y balance de poderes”.

**¿LA JNJ ABRIÓ INVESTIGACIÓN A JANETTELLO?**

Según el diario La República, la JNJ ha decidido abrir un proceso disciplinario contra la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, así como a otros jueces supremos por presuntas irregularidades en la resolución de un caso laboral.

**JNJ YA DECIDIÓ**

Fuentes del citado periódico aseguraron que la JNJ ya decidió -con cuatro votos a favor y tres en contra- abrir investigación contra Tello Gilardi y los demás magistrados.

De acuerdo con el diario, la apertura del proceso disciplinario fue im-

pulsada por la consejera María Teresa Cabrera Vega, y contó con el apoyo de Víctor Chánduví, Germán Serkovic y Gino Ríos Patio.

En contra, habrían votado Francisco Távara, Jaime de la Puente y Rafael Ruiz Hidalgo, según la citada publicación. (RPP.PE)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AHORA**

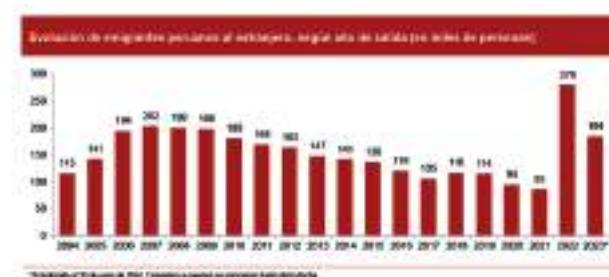
Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# ¿Exodo Peruano?

## Emigración rompería récords en 2024



**La emigración de peruanos ha alcanzado cifras preocupantes y podría marcar un nuevo máximo histórico**



Hasta la primera mitad de 2024, se registraron más de 184,000 compatriotas que partieron en 2023 y acumularon al menos un año sin volver al Perú, según las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Esta cifra podría duplicarse al cierre del año, superando los registros previos y confirmando una preocupante fuga de talento y fuerza laboral, advierte ComexPerú.

La falta de oportunidades, el aumento de la inseguridad y la incertidumbre económica serían los principales motivos que reportan los emigrantes. Según una encuesta de Ipsos, el 57% de los peruanos emigraría si tuviera la posibilidad.

La búsqueda de mejores condiciones de vida es la razón principal, seguida por el deseo de escapar de la creciente ola de inseguridad.

La pérdida de capital humano afecta gravemente el desarrollo económico del Perú. Entre 2020 y 2023, más de 554,000 emigrantes fueron trabajadores altamente capacitados, incluyendo administradores, ingenieros, técnicos y docentes. Además, en el mismo periodo, 127,744 estudiantes dejaron el país.

El deterioro del mercado laboral juvenil refuerza esta tendencia. Solo en el tercer trimestre de 2024, el empleo para el grupo de entre 14 y 29 años se redujo en 245,623 puestos de trabajo en comparación con el año anterior.

Esta crisis, sumada a la insuficiente creación de empleo formal y al incremento de la tasa de desempleo juvenil, profundiza la desesperanza y acelera la decisión de emigrar, porque una proporción importante de quienes abandonan el país son estudiantes.

“Sin políticas efectivas que fomenten el empleo y mejoren la seguridad, la emigración peruana continuará aumentando.”

La falta de medidas concretas desde el Ejecutivo y el Congreso pone en jaque el futuro del país, que pierde año tras año una parte vital de su población económicamente activa”, sostiene Daniel Najarro, analista de estudios económicos de ComexPerú.

(Luis G. Pareja /Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
  
**Olguita Tours**  
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS**  
**Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
 Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES**  
**ROMERO TOURS**

**Salidas diarias a:**

**HUARAZ**

**CHACAS**

**PISCOBAMBA**

**POMARAMBA**

**y VICEVERSA**

**COMPRATUS PASAJES**  
 926 993 324  
 935 751 233  
 921 265 279

OFICINAS  
 • Av. Raymond 930 (Agencia Yungay Express) → HUARAZ  
 • Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUARAZ  
 • Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → POMARAMBA  
 • Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCOBAMBA

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIAZ JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
 CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-OSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJANP  
 AJA - RECUAY - HUARAZ - CHACAS - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

# Yonhy Lescano advierte que el Perú está gobernado por mafias y delincuentes

**El aspirante al sillón presidencial llegó a Puno para cosechar votos y advirtió que Keiko Fujimori pretende seguir gobernando el Perú con partidos de derecha**

(Josué Chávez Cardoza - Liubomir Fernández /larepublica.pe)

El candidato presidencial, Yonhy Lescano, por "Cooperación Popular", llegó a Puno con miras a las Elecciones 2026 y advirtió que Keiko Fujimori va a seguir pretendiendo gobernar el país y el mayor temor es que hagan un fraude.

"Tengo la preocupación de que hagan un fraude. Ya están armando todo un escenario legal, movimiento en la Junta Nacional de Justicia, en la ONPE, en el JNE, para armar un fraude y de esa manera poner a estas mafias. El pueblo tiene que estar atento.

De los pocos nuevos que representan una posición democrática firme hay que organizarse bien para evitar que esta mafia llegue al poder. En el 2026 no estamos jugando la continuación de estas mafias (partidos de derecha) o la recuperación de la democracia en el Perú", dijo.

Asimismo, Lescano se reafirmó en el sentido que en el Congreso gobiernan "delincuentes", y sostuvo que al ser trabajador del parlamento asesorando al congresista Carlos Zeballos no lo hace incongruente porque en el gobierno de Martín Vizcarra él pidió cierre del legislativo porque también se habían descubierto mochaduelos.

"Yo soy servidor del Congreso. Soy ciudadano. Soy

político. Tengo que criticar a una institución que no puede estar en la situación que está (...).

Esta es una institución política. No es un cuartel ni un monasterio. Yo quiero un congreso digno para mi país. Está manejado por delincuentes. Mira, según la PNP, la muerte de Andrea Vidal está en el entorno del Congreso. (...)

Están usando el Congreso para cometer ese tipo de delitos. Están siendo usado el Congreso para fines ilícitos", expresó.

En otro momento, Yonhy Lescano sostuvo que se "está empezando a matar a personas vinculadas a la política" y responsabilizó al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, en caso le pase algo a él y a su familia.

"Al señor Eduardo Salhuana, le hemos dicho que si algo me pasa a mí o mi familia va a ser responsable él porque me ha iniciado un proceso administrativo por declarar contra el Congreso.

Eso es una señal que estos señores que son parte del



pacto nefasto que tenemos son capaces de todo. Públicamente, yo ya lo estoy diciendo. No le voy a pedir al ministro del Interior (seguridad), sería en vano. Sino a los policías dignos", enfatizó.

Finalmente, el excongresista consideró que "el Perú en este momento, está siendo gobernado por organizaciones delincuenciales".

"Nos están gobernando delincuentes, mafias organizadas que están haciendo y deshaciendo. Tenemos partidos políticos, como dicen los fiscales. Los fiscales dicen que hay organizaciones criminales. Yo coincido con ellos. Si no tú mira no más las cabezas de los partidos. La señora Fujimori, procesada; Rafael López, moroso del Estado y procesado; el señor (Vladimir) Cerrón, fugado, etc."

## Fiscalía realizará el 27 de febrero la toma de muestra de voz de Juan José Santiváñez por audios que se le atribuyen

**El fiscal Carlos Ordway del Eficcop fijó la fecha de toma de muestra para el ministro del Interior y el capitán de la Policía Junior Izquierdo respecto de una presunta conversación que habrían mantenido a través de audios de WhatsApp**

El Ministerio Público programó para el próximo 27 de febrero la diligencia de toma de muestra de voz del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, en el marco de la investigación que se le sigue por la difusión de presuntas conversaciones que habría tenido con el capitán de la Policía Nacional, Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra'.

Así lo dispuso el fiscal Carlos Ordway del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop), como parte de las pesquisas contra el titular del ministerio y otros.

En el documento fiscal, al que tuvo acceso RPP, se precisa que la diligencia se realizará desde las 10 de la mañana en la Oficina de Peritajes del Ministerio Público, Área de Fonética y Acústica Forense.

Se señala también que se notificará a Juan José Santiváñez en su condición de funcionario "no aforado", a través de su domicilio procesal indicado en la presente investigación.

En la decisión fiscal también se indica que el capitán Junior Izquierdo también será sometido a una

diligencia de toma de muestra el próximo 20 de marzo.

Para ello deberá acudir a las 11 de la mañana a las oficinas del Instituto de Medicina Legal del distrito fiscal de Moquegua (sede principal).

Peritos encargados

Para estas diligencias se designó a los peritos propuestos por la Oficina de Peritajes del Ministerio Público, Jhon Jiménez Peña, perito lingüista, Erick Carlos Cervantes Peralta, perito ingeniero electrónico y telecomunicaciones, además de Edson Guzmán Guerreros, perito físico.

Ellos se encargarán de determinar si las conversaciones corresponden a Juan José Santiváñez en su con-



dición de funcionario "no aforado" o al testigo Junior Izquierdo.

La diligencia se realizará sobre un audio extraído mediante un informe pericial de análisis digital forense N° 236-2025 del pasado 31 de enero.

(Por Sebastián Acosta - larepublica.pe)

# **PREOCUPANTE: 93 fallecidos por accidentes de tránsito en el 2024 en Áncash**



**En los últimos ocho años, de 2017 al 2024, se han registrado en Ancash un total de 690 personas fallecidas a causa de accidentes de tránsito.**

La región Áncash cerró el año 2024 con un total de 93 personas fallecidas a causa de accidentes de tránsito, de acuerdo con información del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), aplicativo del Ministerio de Salud (Minsa).

**690 FALLECIDOS EN  
LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS**

De acuerdo a la misma fuente, en los últimos ocho años, de 2017 al 2024, se han registrado en Áncash un total de 690 personas fallecidas a causa de accidentes de tránsito.

## **ACCIDENTE DE POMABAMBA**

Respecto a este año 2025, las cifras dan cuenta de 7 fallecidos, todos en el mes de enero.

El de 3 de enero, un bus cayó al río Pomabamba y las autoridades reportaron oficialmente seis falleci-

dos, 32 heridos y 17 desaparecidos. Actualmente se continúa con las labores de búsqueda.

# **PARO DE TRANSPORTISTAS POR ESTADO CRÍTICO DE CARRETERAS**

Preocupados por las consecuencias mortales de los accidentes de tránsito, los transportistas de las empresas interprovinciales de la región anunciaron un paro como protesta contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Provías, a quienes responsabilizan por la falta de mantenimiento y ampliación de las carreteras en zonas críticas.

### **CARRETERA DE LA MUERTE**

**CARRETERA DE LA MUERTE**  
La Asociación de Transportistas Interprovinciales de Áncash (ATIA) viene exigiendo que se declare en estado de emergencia la red vial de Áncash y se realicen obras de ensanchamiento para mejorar la seguridad y reducir la alta siniestralidad vehicular, en especial en las rutas 12A y 14A, donde varios conductores han perdido la vida

El paro está tentativamente programado para el 20 de febrero.

gramado para el 20 de febrero  
**(Ronald Montoro Yopla)**



**Lluvias dejan 11 personas  
damnificadas y 12 afectadas en Huari**



**Además, un puente peatonal del caserío de Ango resultó dañado por erosión en un tramo de 15 metros**

Las lluvias intensas dejaron tres viviendas inhabitables en el caserío de Conín y otra en el caserío de Huallanca, en el distrito de San Marcos, en la provincia de Huari, región Áncash, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según la evaluación preliminar de las autoridades, 11 personas han quedado damnificadas y 12 afectadas.

El personal de la municipalidad distrital realizó la limpieza de escombros con una retroexcavadora en la casa que fue impactada por un derrumbe en el caserío de Huallanca. Además, un puente peatonal del caserío de Ango resultó dañado por erosión en un tramo de 15 metros.

Los damnificados han pasado la noche en las viviendas de sus vecinos, mientras que las familias afectadas permanecen en áreas no dañadas de sus casas.

Asimismo, se coordinan la entrega de bienes de ayuda humanitaria para los damnificados y afectados, así como la ejecución de trabajos de descolmatación y encauzamiento del río, reportó el COER. (V.Z. – RSD Noticias).

# ALERTA | Caudal del río Santa alcanzó niveles críticos

**Amenaza con desbordarse y poner en riesgo a la población y al agro.**

**El miércoles 12 de febrero, alcanzó su punto más alto con un flujo de 1349 m<sup>3</sup>/s.**

El caudal del río Santa, en la región Áncash, registra niveles críticos en los últimos dos días en la parte baja de su cuenca, en la jurisdicción territorial de la provincia del Santa.

#### FLUJO DALCANZÓ 1349 M<sup>3</sup>/SEGUNDO

En la víspera, miércoles 12 de febrero, alcanzó su punto más alto desde las 1 hasta las 3 de la tarde, con un flujo de 1349 m<sup>3</sup>/s, según datos hidrológicos registrados por el Proyecto Especial Chinecas en la estación de Condorcero.

Y ayer, jueves 13 de febrero, ese mismo caudal fue registrado entre las 4 y las 7 de la mañana en la misma estación.

El último registro muestra que, entre las 8 y 9 de la mañana, el caudal descendió ligeramente hasta 1279 m<sup>3</sup>/s.

#### RIESGO PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LA HUACA

Este aumento representa un riesgo para el sistema de captación de La Huaca, que opera con capacidad limitada.

Según el registro hidrológico, a la altura de dicha bocatoma, el río Santa tuvo ayer, entre las 7 y 9 de la mañana, un caudal de 1320 m<sup>3</sup>/s.

#### ADVERTENCIA DE POSIBLES DESBORDES

De mantenerse esta tendencia, podrían producirse desbordes con posibles afectaciones a los cultivos y la población,



ción, advirtió el programa Agricultura en Marcha de RSD, que conduce el periodista Miguel Ángel Palomino.

#### MANTENERSE ATENTOS A LAS ALERTAS

En ese sentido, recomendó a agricultores y pobladores de las zonas en riesgo mantenerse atentos a las alertas emitidas, mientras las autoridades evalúan medidas para gestionar el caudal y mitigar posibles impactos.

#### CHINECAS EL ALERTA Y RIESGO DE COLAPSO

Mientras tanto, el secretario general del Sindicato Único del Proyecto Especial Chinecas, Carlos Solórzano Vega,

alertó sobre la preocupante situación del sistema de operación de la bocatoma del río Santa, que actualmente opera solo con un generador.

“Si el caudal continúa aumentando, no habrá forma de operar eficientemente por la falta de energía eléctrica”, señaló el dirigente, al tiempo de alertar sobre el riesgo de colapso si no se toman medidas inmediatas, toda vez que la ausencia de energía eléctrica representa un serio peligro para el abastecimiento y manejo del agua.

(Ronald Montoro Yopla).

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

# Emergencias en toda la región Ancash



## Carreteras quedan intransitables frente a torrenciales lluvias

VÍA HUARAZ CASMA. -Las fuertes lluvias han ocasionado que en la vía Casma Huaraz debido a las torrenciales precipitaciones en las partes altas se origine un huayco que llegó a bloquear la carretera que literalmente quedó intransitable hasta nuevo aviso, al cierre de la presente información no había maquinaria para limpiar la carretera.

SAN MARCOS. - Las lluvias intensas en el distrito de San

Marcos, provincia de Huari, dejaron tres viviendas inhabilitables en el caserío de Conín y una en el caserío de Huallanca, además de otras dos viviendas afectadas en ambas localidades. Según la evaluación preliminar del gobierno local, 11 personas han quedado damnificadas y 12 resultaron afectadas.

RECUAY LLACLLIN.- Debido a las lluvias se produjo un derrumbe de cerro en la vía vecinal AN – 1225, tramo Llacllín – Pararín, en el distrito de Llacllín. Según el COER Áncash, personal municipal y pobladores realizaron labores de

limpieza y liberaron de manera parcial el tránsito vehicular.

Asimismo, para continuar con los trabajos se solicitará al siguiente nivel de gobierno apoyo con maquinaria pesada.

MUSGA –MARISCAL LUZURIAGA.- En el distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, ocurrieron el derrumbe de un cerro que interrumpió el tránsito vehicular a lo largo de 600 metros del tramo Perolcancha - Collota. Asimismo, el desborde del río Collota afectó la plataforma de un puente en el centro poblado de Matara, dificultando el tránsito en la zona.

FIDEL OLIVAS ESCUDERO.- Un huayco provocado por la activación de una quebrada, debido a las intensas lluvias, afectó el centro poblado de Sanachgan, en el distrito de Fidel Olivas Escudero. Según la evaluación del gobierno local, nueve viviendas quedaron inundadas y 26 personas resultaron afectadas.

El evento bloqueó 100 metros de la vía vecinal AN-606, que conecta Sanachgan con Cochabamba, dañó el camino de herradura hacia el barrio de Sauce e interrumpió en un 50 % el servicio de agua potable en Sanachgan.

SIHUAS ACOBAMBA.- Un total de 35 viviendas de material rústico resultaron afectadas, tras producirse filtraciones debido a las lluvias intensas de la mañana del 12 de febrero en el barrio Los Jardines, distrito de Acobamba, provincia de Sihuas. 98 personas resultaron afectadas y pernoctan en ambientes no perjudicados.

Ese mismo día, realizaron la limpieza de sus viviendas y están a la espera de bienes de ayuda humanitaria por parte del gobierno local según corresponda.

HUARAZ JANGAS.- Las lluvias intensas ocasionan erosiones, derrumbes y deslizamientos en la vía vecinal tramo Tarapampa – Jangas, en el distrito de Jangas. 270 metros de la vía están con tránsito vehicular interrumpido; por lo que el municipio local gestiona ante el siguiente nivel de gobierno apoyo con maquinaria pesada y combustible para realizar las labores de limpieza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Esposos buscan tratamiento médico para su hijo que no puede caminar

### Llegaron desde Quillo y pernoctan en las bancas del hospital VRG

Cientos de personas día tras día llegan al hospital Víctor Ramos Guardia en horas de la madrugada para realizar sus colas y poder ser atendidos tras lograr un cupo para su atención y con mucha suerte se logra y en otras tantas no.

Las personas que llegan de todas las edades y con diferentes dolencias, tiene cada uno su propio testimonio y todos no son iguales solo el sufrimiento. Pero el caso de Francisco Milla es de suma preocupación, él llegó con su esposa y su pequeño hijo de 3 años desde su lejana tierra Punap en Quillo – Yungay, el trío familiar ya se encuentran desde el sábado 8 de febrero, han pasado 6 días de penurias y por fin ayer tuvieron atención para su menor hijo que no puede caminar a sus tres años.

El niño se atiende en el Servicio de Consultas Pediátricas y de cuyos médicos espera su ayuda, porque carece de recursos económicos y no cuenta con familiar alguno en Huaraz. Ellos desde el pasado sábado han convertido las bancas del hospital como su morada en donde duermen cubiertos con un par de frazadas que contrarrestan el intenso frío de las noches y madrugadas. Ellos tienen hambre y sed, pero quieren darle tratamiento a su menor hijo que nació hace tres años en este mismo hospital y por razones del destino vuelve para ser atendido. Francisco, ayer en la madrugada nos contó que a las 02.00 de la madrugada se levantó de una de las bancas del servicio de



Emergencia, para posesionarse en una banda de admisión y lograr la consulta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Ómnibus de Julio César choca contra tráiler



### Pasajeros que viajaban de Huaraz a Lima salieron ilesos

Un ómnibus de la empresa de transportes Julio César que partió ayer jueves de Huaraz con rumbo a la ciudad de Lima, se chocó contra un tráiler que estaba en el camino estacionado, al parecer la espesa neblina y las persistentes lluvias en dicha zona produjo el siniestro. Se indica que la unidad partió a las 12.30 horas de Huaraz, cuando transitaba por la zona de Santa Rosa muy cerca de la localidad de Chaquitambo – Colquio, con pasajeros a bordo sufrieron el fuerte impacto siendo aproximadamente las 15.30 horas.

Lo cuestionable del caso es que, hasta las 17.00 horas de ayer los pasajeros estaban varados tras el accidente, en la práctica los pasajeros fueron abandonados a su suerte sin poder llegar a su destino en el horario establecido, horas más tarde se conoció que otra unidad los recogió en medio de una protesta de los usuarios.

Por el lugar ayer se registró una intensa lluvia, los mismos que provocaron que se produzcan los derrumbes de los taludes de la carretera el cual es otro peligro para los transportistas y usuarios.

La Policía de Chasquitambo acudió al lugar del accidente para prestar la ayuda correspondiente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Poder Judicial ordena siete meses de prisión preventiva contra sujeto

### Imputado será internado en el Penal por tocamientos indebidos

La magistrada a cargo del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria –subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, doctora Sissy Rosario Bravo Mendoza, ayer, dictó siete meses de prisión preventiva en contra de Moisés Jovito Ruiz Arteaga, imputado por la supuesta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, en perjuicio de una menor de identidad reservada. Es de mencionar que parte de los hechos investigados se habrían registrado durante el 2020 y 2024, en el distrito de Independencia.

Al investigado Ruiz Arteaga se le atribuye haber tocado indebidamente a una menor, de 13 años de edad, hecho que se registró al interior de su domicilio, en la Av. Confraternidad Internacional Oeste en el distrito de Independencia provincia de Huaraz, cuando la menor dormía, cabe precisar que el imputado es conviviente de su hermana. El investigado cumplirá el plazo de la prisión preventiva que pesa sobre él en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## PERSONA DESAPARECIDA



Personas desaparecidas en Huaraz desde el martes 11 de febrero, se trata de Francisco Jarramillo Henostroza (40) quien salió de su casa a las 3 pm del día martes 11 de febrero rumbo al centro de Huaraz.

Han transcurrido casi 48 horas y aún no regresa a su hogar hecho que ha originado una suma preocupación entre sus familiares y amigos. La familia pide el apoyo de la comunidad para encontrarlo, cualquier información llamar al 943141857. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# ¡Alerta! estafadores se hacen pasar por trabajadores de hidrandina para robar y extorsionar



**Usuarios denuncian falsos técnicos que intentan cobrar ilegalmente y ejecutar trabajos fraudulentos**

Hidrandina advierte a la población sobre la presencia de delincuentes que, haciéndose pasar por trabajadores de la empresa, buscan estafar y robar a los ciudadanos.

Los estafadores llegan a las viviendas identificándose como empleados de Hidrandina, argumentando la existencia de conexiones ilegales y exigiendo pagos para evitar supuestas sanciones. Otra de sus modalidades consiste en ingresar a los hogares con la excusa de realizar reparaciones o manipular

medidores para reducir el consumo, aprovechando la ocasión para sustraer objetos de valor.

## PLENAMENTE IDENTIFICADOS

Para evitar caer en estas trampas, Hidrandina recuerda que su personal y contratistas están plenamente identificados con photocheck, uniforme oficial y vehículos con logo de la empresa. Además, recalca que sus trabajadores no están autorizados a recibir dinero ni a ingresar a los domicilios.

En caso de cualquier intento de estafa, la empresa insta a los ciudadanos a denunciar de inmediato ante la Policía Nacional del Perú (PNP) llamando al 105 o comunicándose con Hidrandina a través de la línea ética gratuita 0-800-00-626 o al correo lineaeticadistritaluz@bdo.com.pe. ¡No caiga en engaños y proteja su hogar!

# Discoteca Mega Disco fue objeto de atentado dinamitero

## Artefacto explosivo daño puerta principal y ventanales del vecindario

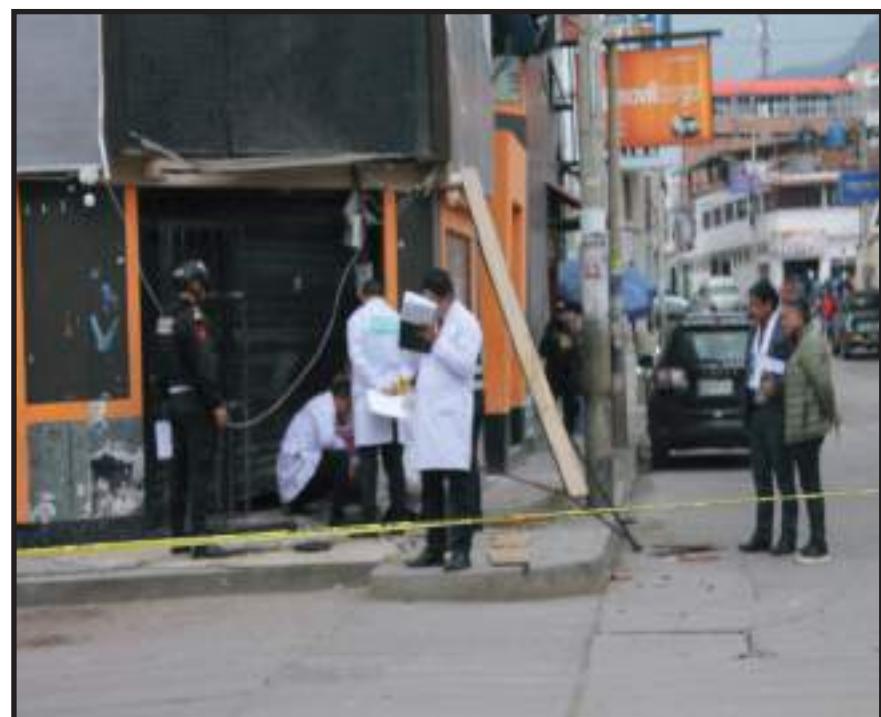
Aproximadamente a las 15.05 horas de ayer jueves 13 de febrero, un individuo provisto de una capucha que le cubría el rostro caminaba de Sur a Norte por el Jirón Simón Bolívar con una mochila en hombros.

Poco después lo dejó en la puerta de la discoteca Mega Disco, luego de unos segun-

dos se escuchó la fuerte explosión y la caída de vidrios de los ventanales del vecindario que se vieron afectados.

Fueron los miembros de la Policía Nacional UDEX, Seguridad de Estado, Emergencia y el Serenazgo de Huaraz que llegaron al lugar del atentado dinamitero e iniciaron con los trabajos de pesquisas usando las cámaras de video vigilancia.

El mismo local entregó los registros de sus cámaras para poder dar con el autor del atentado, se trata de una persona joven con polera con capucha de color rojo que deja la mochila y emprende carrera hacia el norte



### EDICTO

EXPEDIENTE	: 00093-2024-0-0207-JR-CI-01
MATERIA	: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUZGADO	: JUZGADO CIVIL – SEDE CARAZ

### Resolución Nro. 01

Caraz, dieciocho de Julio  
Del año dos mil veinticuatro. -

**SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda interpuesta por CLOTILDE ELSA LOPEZ COCHA y CIRILO GERMAN DIAZ TAMARA, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio denominado como Lote B del terreno urbano ubicado en la Av. Noe Bazan Peralta (ex Av. Minerva) y Jr. Túpac Amaru del distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, actualmente Av. Noe Bazán Peralta N° 635 del barrio de Arequipa, cuya matriz se encuentra inscrita en la Partida N° P37011139 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz. Consecuentemente, **CÓRRASE** traslado de la misma a los demandados: ANGEL LUIS CHINCHA DURAN, MANUEL GONZALO CHINCHA DURAN, DOMINGO ISAIAS CHINCHA DURAN, ROSARIO DE GUADALUPE CHINCHA DURAN, AGUSTIN MATEO CHINCHA DURAN y a la **SUCESION DE HILDA MERCEDES DURAN CADILLO**; a fin de que puedan apersonarse al proceso absolviendo la demanda dentro del término de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía

Caraz, 29 de enero del 2025.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH

H. ADRIAN SANTOYAL CASTROMONTE  
ESPECIALISTA LEGAL  
JUZGADA AVIAL DE CARAZ



con dirección a la avenida Raimondi.

El Fiscal William Loayza de la 6ta FPP de Huaraz inició las diligencias para determinar el origen del atentado. Dijo que se trataría de una sola persona que atacó con dinamita la puerta metálica del establecimiento según el registro de las cámaras del negocio.



En tanto Guillermo Tarazona Huerta, propietaria de Mega Disco sostuvo que no hubo amenaza ni extorsión alguna, sería un atentado que proviene de los negocios similares (competencia) quienes por envidia llevaron a cabo la acción dinamitera. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Veterinario es asesinado tras no poder salvar la vida de una perrita Yorkshire después de una operación

**El veterinario Héctor Hernández Cañas fue asesinado en México, presuntamente por los dueños de una perrita Yorkshire que murió tras una cirugía de emergencia.**

(Camila Mendoza-larepublica.pe)

El asesinato del veterinario Héctor Hernández Cañas, de 45 años, ha conmocionado al gremio veterinario en Tultepec, Estado de México.

El profesional fue atacado con un arma blanca días después de recibir amenazas por parte de los dueños de una perrita Yorkshire Terrier que falleció tras una cirugía de emergencia.

El caso ha generado una ola de indignación en redes sociales, donde compañeros del veterinario y defensores de los derechos de los profesionales de la salud animal han exigido justicia y una pronta respuesta de las autoridades. La Fiscalía del Estado de México (FGJEM) ya investiga el crimen y busca a los presuntos responsables.

## ¿CÓMO COMENZARON LAS AMENAZAS CONTRA EL VETERINARIO?

El 22 de enero, Héctor Hernández Cañas atendió a Mía, una perrita Yorkshire de 8 años, que ingresó a su clínica con una obstrucción en el esófago causada por un hueso. El veterinario explicó en redes sociales que la cirugía era necesaria, pero que los dueños tardaron en autorizarla, lo que complicó el procedimiento.

A pesar de los esfuerzos del equipo médico, la mascota falleció. Tras el deceso, los propietarios culparon al veterinario, exigieron una indemnización económica y emprendieron una campaña de desprecio en redes sociales, donde comenzaron a difundir acusaciones en



su contra.

En el video de las cámaras de seguridad, se puede ver como los dueños de la perrita fallecida amenazan al veterinario.

## ASESINATO DE HÉCTOR HERNÁNDEZ: ACOSO ANTES DE LA TRAGEDIA

El veterinario denunció en redes sociales que recibía amenazas y evidenció los intentos de extorsión. En un video que circula en internet, se escucha a un hombre exigirle 50 mil pesos a cambio de detener la persecución en su contra.

Se difundió el ataque que estuvo sufriendo en los últimos días debido a la difamación hecha después de la muerte de la perrita.

En la misma grabación, una mujer que lo acompaña advierte: "Yo no voy a parar, voy a seguir, no voy a hacerle daño, ni voy a destruir nada, pero le voy a dar en donde más le duele".

Días después, el 9 de febrero, el veterinario fue atacado con un arma blanca en el rostro y el torso en su consultorio en Santiago Teyahualco, Tultepec. Las heridas le causaron la muerte en el lugar.

## VETERINARIOS DE MÉXICO EXIGEN JUSTICIA Y PROTECCIÓN ANTE LA OLA DE VIOLENCIA

El asesinato de Héctor Hernández Cañas ha despertado el temor en la comunidad veterinaria, que denuncia un aumento de la violencia contra profesionales del sector.

## FESTIVAL MINIBUSES



**MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**

**MOTOR 2.771 cc**

**15 ASIENTOS**

**DIÉSEL**

**ISUZU**

**FIMSA**  
Fincas e Inversiones Moreno S.A.C.

## TU ALIADO EN LA CHAMBA



**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

**FIMSA**  
Fincas e Inversiones Moreno S.A.C.

MANO MODELO 2021, RODOS REFERENCIALES Y FIRMA TÉCNICA SUSTITUTIVA CAMBIO EN FRENO AVANCO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Óscar Medelius tenía vínculos con narcos de Barrio King y el Cartel de Cali

**Medelius tiene un historial vinculado a narcotraficantes peruanos y colombianos. Compareció como abogado de 'Caracol', líder de la banda Barrio King, que cumple condena en prisión por tráfico de drogas**

(César Romero Calle - larepublica.pe)

"Óscar Medelius era excongresista, también ex abogado de la organización criminal Barrio King y de su líder 'Caracol'. La PNP está recabando información y, según los primeros indicios que hemos podido analizar, la forma en que se llevó a cabo el crimen confirma que definitivamente fue un ajuste de cuentas", afirmó el ministro Juan José Santiváñez.

#### ABOGADO DEFENSOR DEL LÍDER "BARRIO KING"

Ciertamente, el 2016, Óscar Medelius apareció como abogado defensor del líder "Barrio King", Gerson Gálvez Calle.

Esta organización tenía el control del tráfico de cocaína a través del puerto del Callao.

'Caracol' fue extraditado de Colombia, país al que había huido para evitar su captura en el Perú, luego que se conocieran sus actividades en el tráfico internacional de cocaína.

Medelius poco pudo hacer por defender a 'Caracol'. Los jueces le impusieron 35 años de cárcel, que cumple actualmente en el penal de Challapalca.

#### PAGO DE 50 MIL SOLES DESDE COLOMBIA

#### PARA MATAR A EXABOGADO DE "CARACOL"

El 20 de octubre de 2017, otro abogado de 'Caracol', Jaime Coasaca Torres fue acibillado por un sicario, cuando salía de su casa en Surco.

Tras las investigaciones, en noviembre del 2019, la policía determinó que su ejecución estuvo a cargo de sicarios de la banda "Los Injertos del Cono Norte", luego recibir



un pago de 50 mil soles desde Colombia.

Óscar Medelius fue acibillado el lunes 10 de enero, por sicarios, en momentos en que, el ex congresista fujimorista, conducía su vehículo por la avenida Universitaria, en Carabayllo, al norte de Lima.

#### ESTOS NO SON LOS PRIMEROS VÍNCULOS DE MEDELIES CON EL NARCOTRÁFICO

El 2002, La República rastreó los contactos del ex notario del Callao con narcotraficantes del desaparecido Cartel de Cali-Colombia, de los hermanos Rodríguez Orihuela, y narcos peruanos que operaban en el puerto del Callao.

En los archivos de la Brigada de Homicidios de la Policía Metropolitana de Santiago de Chile se encuentra la declaración del ciudadano peruano Jorge Saer Becerra, alias "El Coqui".

Este personaje vinculó a Medelius con un grupo de narcos peruanos que se vieron involucrados con el asesinato del bio-químico Eugenio Berrios, un agente de la dictadura chilena que dirigió un programa para producir gas Sarín, ante la posibilidad de una guerra con el Perú.

#### MEDELIES Y SU CONTACTO CON POLICÍAS

Saer Becerra declaró a los policías chilenos que al ser detenido en Lima, por un embarque de 285 kilos de cocaína con destino a Alemania, Medelius lo contactó con agentes de la policía que le facilitaron documentos con identidad falsa para salir de Lima.

#### GERSON GÁLVEZ, ALIAS CARACOL CUMPLE UNA CONDENADA DE 35 AÑOS DE PRISIÓN

"En relación con mi situación, debo declarar que cuando la policía me busca en el Perú y encontrándome prófugo, hablé con mi abogado Oscar Medelius, y éste con el jefe de policía a cargo del operativo.

Después me dijo que la única forma de ayudarme era entregando información y ellos me sacaban del país con identidad falsa", relató Saer.

"Una vez que entregué esos docu-

mentos, la policía, por intermedio de mi abogado, me entregó un pasaporte, libreta electoral y carnet de conducir, todos a nombre de Antonio Saez Rivero, con mi fotografía.

Una vez con toda la documentación falsa, me acompañaron unos policías hasta el aeropuerto de Lima, viajando con la suma de 12 mil dólares a Santiago-Chile, esto fue en el mes de julio de 1989 ", refirió Saer.

Al momento de ser interrogado por los agentes de homicidios, Saer se había convertido en un próspero empresario en Santiago de Chile. La policía chilena no pudo relacionarlo con actividades de narcotráfico.

En los expedientes de la policía antidrogas peruana, Jorge Saer era un prófugo de la justicia por un sonado caso de narcotráfico que involucró a líderes del partido aprista.

Además, tenía contactos con Willy Cornejo Huallpa, detenido por el transporte de cocaína en un buque de la Marina de Guerra, Máximo Bocanegra García, años después detenido en Chile por narcotráfico y los hermanos Aybar Cancho, condenados por el tráfico de armas que Vladimiro Montesinos realizó a las FARC de Colombia.

Nuestro vecino del norte, Colombia, es recurrente en el historial de Óscar Medelius.

#### DE PANAMÁ HASTA PUENTE PIEDRA

Los registros públicos de Panamá reportaron que, entre mayo de 1998 y marzo de 1999, Óscar Medelius fundó tres empresas offshore: Camus Enterprises, Bausset Trading y Odessa Universal, a nombre de apoderados, reveló una investigación del portal Convoca.

Las offshore se suelen utilizar para ocultar dinero y negocios poco transparentes que se desea que las autoridades no puedan rastrear fácilmente.

Según los registros públicos, las offshore Bausset Trading y Odessa Universal, movieron fondos por tres millones de dólares y fueron utilizadas para crear en el Perú, la empresa Tecnología Nuevo Milenium, que se utilizó para comprar un inmueble en Puente Piedra, al norte de Lima, por 14 millones de soles. Medelius declaró que hizo la operación a pedido de uno de sus clientes.

#### EN PRISIÓN Y FUJIMORI

Óscar Medelius cumplió seis años de prisión por la masiva falsificación de firmas para la inscripción de Perú 2000, la agrupación política con la cual el fallecido ex dictador Alberto Fujimori logró su tercera reelección consecutiva en la presidencia.

Durante las investigaciones de este caso el 2001, el ex congresista huyó a Estados Unidos. De ese país recién pudo ser extraditado el 2008 para ser juzgado. Le impusieron ocho años de cárcel, de los que cumplió seis años de encierro efectivo. Recuperó su libertad el 2014.



# Sin Advíncula ni Cavani: Boca Juniors sufre 8 sensibles bajas para duelo ante Alianza Lima

tras derrotar a Nacional y avanzar a la fase 2 de la Copa Libertadores, Alianza Lima deberá enfrentar a Boca Juniors, que llegará al partido de ida en Matute con importantes bajas.

El pasado miércoles, Alianza Lima pudo dejar atrás varias rachas negativas y derrotó a Nacional de Paraguay por 3 a 1 en el Estadio Alejandro Villanueva, con lo cual selló su clasificación a la fase 2 de la Copa Libertadores.

En dicha instancia, los 'íntimos' se verán las caras con Boca Juniors, que en el duelo de ida deberá visitar Lima con el objetivo de obtener un buen resultado y definir su clasificación a la fase 3 del torneo en La Bombonera.

Sin embargo, ganarle a Alianza no será nada fácil para los Xeneizes. No solo porque los blanquiazules llegan motivados tras derrotar a Nacional, sino también porque tendrán ocho importantes ausencias.

A la ya conocida ausencia de Ander Herrera, el club histórico del fútbol argentino tampoco podrá contar en su debut en Libertadores con Luis Advíncula, Edinson Cavani, entre otros.

Luis Advíncula y Edinson Cavani no jugarán con Boca Juniors ante Alianza Lima

Boca Juniors tendrá serios problemas para afrontar el partido de ida contra Alianza Lima por la Copa Libertadores, puesto que el entrenador Fernando Gago no podrá contar con Edinson Cavani ni Luis Advíncula para dicho duelo.

Según informaron en ESPN, el 'Matador' quedó descartado del debut en el torneo continental debido a una dolencia en la espalda, la cual previamente lo había dejado afuera del compromiso por liga contra Independiente Rivadavia.

“Cavani, descartado ante Alianza Lima! Diego Monroig informó que el uruguayo no estará en el inicio del camino de Boca en la Libertadores y será evaluado día a día de su lesión”, reveló la página en X de ‘Sportscenter’.

Esto se suma a la información de Augusto Cesar, periodista argentino, quien precisó que el delantero no tiene tiempo de recuperación, por lo que hay la posibilidad de que también se pierda el duelo de vuelta.

“Edinson Cavani tiene una lesión en la espalda. Se pierde los partidos de mañana ante Banfield y el debut de Boca en la Libertadores, como mínimo.

No hay tiempo de recuperación estimado. Será partido a partido”, apuntó el comunicador.

A la ausencia del exrepresentante de la selección uruguaya se le suma la ausencia de Luis Advíncula, quien no podrá estar contra Alianza Lima debido a que fue expulsado en su último partido en un torneo continental.

El ‘Rayo’ recibió la tarjeta roja en la derrota de Boca contra Cruzeiro en la vuelta por los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Ander Herrera tampoco podrá jugar el partido de ida contra Alianza Lima

Otra de las importantes bajas que sufrirá Boca Juniors para su duelo ante Alianza Lima en el Perú es el de Ander Herrera, mediocampista español que llegó al cuadro 'Xeneize' en el último mercado de pases.

Esto fue confirmado en conferencia de prensa por el propio Fernando Gago, quien indicó que el exjugador del Manchester United y París Saint-Germain aún tiene algunos días más de recuperación.

“Están en el proceso de la recuperación. Marcos (Rojo) ya el jueves o viernes se incorporará a entrenar con no-



sotros.

A Ander le quedan unos días más, no creo que llegue al primer partido. Marcos después veremos si está en condiciones de jugar o no la ida”, sostuvo el entrenador argentino.

¿Cuáles son las otras bajas de Boca Juniors para duelo contra Alianza Lima?

Si bien las bajas de Cavani, Advíncula y Herrera son muy complicadas para Boca Juniors, no serán los únicos ausentes para el debut de los Xeneizes en Copa Libertadores.

El cuadro dirigido por Fernando Gago tiene varias complicaciones, debido a que varias de sus figuras están lesionadas y muchas de ellas están descartadas para el partido de ida contra Alianza Lima.

Son 5 jugadores en total los que no pondrán enfrente a los blanquiazules: Edinson Cavani, Tomás Belmonte, Ander Herrera, Nicolás Figal y Sergio Romero.

Por otro lado, hay dos futbolistas que están en duda de llegar al compromiso, puesto que están en periodo de recuperación, como Marcos Rojo y Cristian Lema.

Ellos, sumados a Luis Advíncula, que se pierde el partido por suspensión, completan las 8 posibles ausencias de los argentinos.

¿Cuándo juega Alianza Lima vs Boca Juniors por la fase 2 de la Copa Libertadores?

El partido de ida por la fase 2 de la Copa Libertadores entre Alianza Lima vs Boca Juniors se disputará el martes 18 de febrero de 2025 desde las 7.30 p. m. (hora local) y las 9.30 p. m. (hora de Argentina) en el Estadio Alejandro Villanueva. Los 'íntimos' llegan a este partido tras superar la primera instancia contra Nacional de Paraguay, mientras que los azul y oro clasificaron por su posición en la liga local la temporada pasada.

**FRANCO NAVARRO Y SU FIRME RESPUESTA A DECLARACIONES DE RIQUELME SOBRE L ALIANZA LIMA VS BOCA JUNIORS:**  
“HÁBIL, NOS TIRA LA RESPONSABILIDAD”

Tras conocerse que los íntimos accedieron a la fase 2, Juan Román Riquelme se pronunció sobre lo que será el duelo con los blanquiazules.

E declaraciones para DSports, el presidente de Boca Juniors aseguró que el partido en Matute será “una final” y también elogió a algunos futbolistas como Paolo Guerrero, Miguel Trauco y Carlos Zambrano. En una entrevista en el programa streaming ‘Desmarcados’, Navarro fue consultado sobre las palabras del exjugador de la selección argentina y señaló que el mandamás del Xeneize les “tiró” la responsabilidad, pero que en el cuadro victoriano están preparados en lo mental para afrontar de la mejor manera este desafío.

¿Qué dijo Franco Navarro sobre las declaraciones de Riquelme?

“Alianza Lima tiene jugadores de mucha jerarquía con una juventud y proyección importante. Tenemos jugadores de selección o que han pasado por selección. Alianza está formado por jugadores que tienen toda la capacidad, así que no me preocupa el tema mental. Sabemos que enfrentamos a Boca, obviamente Riquelme, hábil y rápido, nos tira la responsabilidad, que es así. Nosotros jugamos de local, en casa, y asumimos ese rol y esa responsabilidad porque queremos ganar y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para superar a Boca Juniors e ir a jugar nuestra clasificación en La Bombonera”, sostuvo.

El exentrenador de Alianza Lima resaltó la grandeza del conjunto íntimo en el Perú y en Sudamérica y recordó que se prepararán de la mejor forma para superar la llave ante Boca Juniors. Asimismo, elogió el papel que está teniendo Néstor Gorosito hasta el momento.

“Será un partido hermoso, pero antes del martes tenemos que enfrentar a Alianza Atlético, no nos distraemos del torneo local. Es nuestra responsabilidad, estamos en casa. Alianza es el mejor de este país, es un grande de Sudamérica. Tenemos que asumir ese rol, tenemos que creernos lo que decimos, pero hay que demostrarlo en la cancha y vamos a prepararnos como corresponde para enfrentar a Boca. En ese sentido, ‘Pipo’ ha demostrado su capacidad, que nunca estuvo en duda con nosotros por eso lo fuimos a buscar. Me alegra que tenga esa facilidad para transmitir lo que siente y lo que cree para encontrar un equipo equilibrado”